



CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

CASO Nro. 2688-19-EP

Dra. Alexandra Elizabeth Espín Rivadeneira, DIRECTORA PROVINCIAL DEL IEES TUNGURAHUA, dentro de la ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN, seguida por Nancy Cecilia Villacis Vallejo, en contra de la Sala Especializada de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, que expidió el auto de 14 de mayo de 2019, dentro de la causa 18803-2015-00019, ante usted respetuosamente comparezco y digo:

- **REPRESENTACIÓN LEGAL DEL DEMANDADO (IESS)**

1.- Comparece la Dra. Alexandra Elizabeth Espín Rivadeneira, casada de profesión abogada, con domicilio en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, por los derechos que representa en calidad de Directora Provincial del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en Tungurahua, según se desprende de la Acción de Personal Nro. SDNGTH-2023-2719-NJS, de 13 de octubre de 2023, que rige desde el 16 de octubre de 2023, que se adjunta como documento habilitante, por lo tanto en representación legal, judicial y extrajudicial del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de conformidad al art. 38.a) de la Ley de Seguridad Social.

- **ABOGADOS INSTITUCIONALES DESIGNADOS:**

2.- Conforme procuración adjunta, **DESIGNO EN CALIDAD DE PROCURADORES JUDICIALES** a los abogados, PATRICIO GUILLERMO LANCHI PRADO, con matrícula profesional Nro. 17-2018-312 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura y LUCIA ELIZABETH QUISHPE CHERRES, con matrícula profesional Nro. 18-2010-157 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, para que comparezcan de manera individual o conjunta en ejercicio de defensa de los intereses institucionales

- **NOTIFICACIONES**

3.- Notificaciones que me correspondan dentro de la presente causa las recibiré por vía telemática a los correos electrónicos patricio.lanchi@iess.gob.ec, casillero electrónico 1104121585 y lucia.quishpe@iess.gob.ec, casillero electrónico 1804113544.

Firmamos en unidad de acto.

Dra. Alexandra Elizabeth Espín Rivadeneira
DIRECTORA PROVINCIAL DEL IESS TUNGURAHUA

Mgs. Patricio Guillermo Lanchi Prado
**COORDINADOR PROVINCIAL DE ASESORÍA JURÍDICA DE
TUNGURAHUA**

Mgs. Lucia Elizabeth Quishpe Cherres
ABOGADA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL



CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

CASO Nro. 2688-19-EP

PROCURACIÓN JUDICIAL

Dra. Alexandra Elizabeth Espín Rivadeneira, casada de profesión abogada, con domicilio en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, por los derechos que representa en calidad de Directora Provincial del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en Tungurahua, según se desprende de la Acción de Personal Nro. SDNGTH-2023-2719-NJS, de 13 de octubre de 2023, que rige desde el 16 de octubre de 2023, y en ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la institución que ostento por la prescripción legal contenida en el art. 38.a) de la Ley de Seguridad Social, y de conformidad a los arts. 76, 82, 83, 225, 226, 227 y 370 de la Constitución de la República del Ecuador, arts. 41, 42, 43, 86, 304.1, y 305 del Código Orgánico General de Procesos y art. 7 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General Estado, **DESIGNO EN CALIDAD DE PROCURADORES JUDICIALES** a los abogados, PATRICIO GUILLERMO LANCHI PRADO, con matrícula profesional Nro. 17-2018-312 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, y LUCIA ELIZABETH QUISHPE CHERRES, con C.C. 1804113544, con matrícula profesional Nro. 18-2010-157 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, quienes se desempeñan como funcionarios públicos de la institución en sus calidades de Coordinador Provincial de Asesoría Jurídica de Tungurahua, y Abogada de la Dirección Provincial del IESS Tungurahua, para que comparezcan de manera individual o conjunta en ejercicio de defensa técnica de los intereses institucionales en el CASO Nro. 2688-19-EP y en lo principal:

- Interpongan escritos en defensa de los legítimos intereses que represento.

Los abogados designados además se encuentran investidos de la facultad de sustituir la procuración a favor de otro profesional, allanarse a la demanda, transigir, comprometer el pleito en árbitros, desistir de la acción o del recurso, aprobar convenios (previa



autorización del Consejo Directivo y Procuraduría General del Estado de conformidad con el art. 302 de la Ley de Seguridad Social y art. 12 de la Ley Orgánica de la

Procuraduría General Estado), absolver posiciones, diferir al juramento decisorio, recibir valores o la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de la misma, en fin quedan ampliamente facultados para que puedan actuar en nombre y representación del compareciente, sin que puedan alegar falta de poder para retardar o impedir su cabal cumplimiento y en general queda facultado para todo tipo de actuaciones en ejercicio de la defensa técnica de los intereses del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Dirección Provincial Tungurahua.

Notificaciones que me correspondan dentro de la presente causa las recibiré por vía telemática a los correos electrónicos patricio.lanchi@iess.gob.ec, casillero electrónico 1104121585 y lucia.quishpe@iess.gob.ec, casillero electrónico 1804113544.

Dado y firmado en la ciudad de Ambato, 17 de noviembre de 2023

Dra. Alexandra Elizabeth Espín Rivadeneira
DIRECTORA PROVINCIAL DEL IESS TUNGURAHUA



ACCIÓN DE PERSONAL
Nro. SDNGTH-2023-2719-NJS
Fecha: 13 de octubre de 2023

DECRETO

ACUERDO

RESOLUCIÓN

No.

Fecha:

APELLIDOS Y NOMBRES
ESPIN RIVADENEIRA ALEXANDRA ELIZABETH

No. De Cédula de Ciudadanía
1802923753

Rige desde:
16 de octubre del 2023

JUSTIFICACIÓN: El Director Nacional de Servicios Corporativos del IESS (E), conforme a la delegación de funciones concedidas mediante Resolución Nro. IESS-DG-2022-0045-RA de 19 de diciembre de 2022, suscrita por el Lcdo. Diego Salgado Ribadeneira, Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; en uso de sus atribuciones:

RESUELVE: Otorgar el Nombramiento de Libre Remoción en las funciones de Director(a) Provincial de Tungurahua, a favor de la Abg. Espin Rivadeneira Alexandra Elizabeth, a partir del 16 de octubre del 2023.

A fin de dar cumplimiento con las Recomendaciones de la Superintendencia de Bancos contenidas en el oficio Nro. SB-INCSS-2019-0254-O, Expediente S-2019-01 y Formulario "FSS-2 Matriz de Observaciones", se dispone que al terminar el ejercicio del cargo se realice la presentación del "documento de entrega recepción del cargo en aceptación del sucesor".

BASE LEGAL: Artículos 17 literal c) y 85 de la Ley Orgánica del Servicio Público y 17 literal c) de su Reglamento General.

REFERENCIA: Memorando Nro. IESS-DNSC-2023-3645-M de 13 de octubre de 2023, suscrito por el Lcdo. Patricio Efraín Hidalgo Vargas, Director Nacional de Servicios Corporativos (e), mediante el cual dispone: "(...) Nombramiento de libre remoción a favor de la Sra. **ESPIN RIVADENEIRA ALEXANDRA ELIZABETH** como **DIRECTOR(A) PROVINCIAL TUNGURAHUA con fecha 16 DE OCTUBRE DE 2023 (...)**" documento que cuenta con la Nota Electrónica de la Subdirección Nacional de Gestión de Talento Humano: "(...) por favor análisis y proceso correspondiente, de acuerdo a normativa vigente.", de 13 de octubre de 2023, inserta en hoja de ruta del Sistema de Gestión Documental Quipux en Memorando Nro. IESS-DNSC-2023-3645-M. Oficio Nro. SB-SG-2023-11407-O de 21 de septiembre de 2023, suscrito por el Dr. Luis Felipe Aguilar Feijó, Secretario General de la Superintendencia de Bancos. Resolución No. SB-INJ-2023-1930 de 20 de septiembre del 2023. Informe Técnico SDNGTH-IESS-2023-2718-NJS de 13 de octubre de 2023, suscrito por el Lic. Juan Carlos Albán Baño, Subdirector Nacional de Gestión de Talento Humano (s).

INGRESO

☐

TRASLADO

☐

REVALORIZACIÓN

☐

SUPRESIÓN

☐

NOMBRAMIENTO LIBRE
REMOCION

☒

TRASPASO

☐

RECLASIFICACIÓN

☐

DESTITUCIÓN

☐

ASCENSO

☐

CAMBIO ADMINISTRATIVO

☐

UBICACIÓN

☐

REMOCIÓN

☐

SUBROGACIÓN

☐

INTERCAMBIO

☐

REINTEGRO

☐

JUBILACIÓN

☐

ENCARGO

☐

COMISIÓN DE SERVICIOS

☐

RESTITUCIÓN

☐

OTRO:

☐

VACACIONES

☐

LICENCIA

☐

RENUNCIA

☐☐

SITUACIÓN ACTUAL

PROCESO: _____

SUBPROCESO: _____

PUESTO: _____

LUGAR DE TRABAJO: _____

REMUNERACIÓN MENSUAL: _____

GRADO: _____

PARTIDA PRESUPUESTARIA: _____

SITUACIÓN PROPUESTA

PROCESO: DIRECCION PROVINCIAL TUNGURAHUA

SUBPROCESO: DIRECCION PROVINCIAL TUNGURAHUA

PUESTO: DIRECTOR(A) PROVINCIAL TUNGURAHUA

LUGAR DE TRABAJO: TUNGURAHUA - AMBATO

REMUNERACIÓN MENSUAL: \$ 3.418,00

GRADO: 5

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 68030

ACTA FINAL DEL CONCURSO

No. _____ Fecha _____

Proceso de Talento Humano:



Firmado electrónicamente por:
**JUAN CARLOS ALBÁN
BAÑO**

f. _____

Lic. Juan Carlos Albán Baño

SUBDIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO, (S)

Autorizado por:



Firmado electrónicamente por:
**PATRICIO EFRAÍN
HIDALGO VARGAS**

f. _____

Lic. Patricio Efraín Hidalgo Vargas

DIRECTOR NACIONAL DE SERVICIOS CORPORATIVOS, (E)

TALENTO HUMANO

No.

Fecha:

REGISTRO Y CONTROL

f. _____

RESPONSABLE DEL REGISTRO

Registro en la Póliza de Fidelidad Tipo Blanket Nro. 0005732
Emitida por Hispana de Seguros y Reaseguros S.A.
Vigencia del 28 de abril de 2023 hasta el 27 de abril de 2024

LA PERSONA REEMPLAZA A: _____ EN EL PUESTO DE: _____

QUIEN CESÓ EN FUNCIONES POR: _____

ACCIÓN DE PERSONAL REGISTRADA CON No. _____ FECHA: _____

POSESIÓN DEL CARGO

YO, ESPIN RIVADENEIRA ALEXANDRA ELIZABETH CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. _____ 1802923753 _____

JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO.

LUGAR: **Ambato**

FECHA: **16 de octubre del 2023**

f.  Firmado electrónicamente por:
ALEXANDRA ELIZABETH
ESPIN RIVADENEIRA

Servidor

f.  Firmado electrónicamente por:
MARTHA YADIRA
VASQUEZ GARZON

Humano

ACEPTACIÓN

Yo, _____ **ESPIN RIVADENEIRA ALEXANDRA ELIZABETH** _____ con cédula de ciudadanía N° _____ **1802923753** _____

acepto la presente Acción de Personal, así como el Acto Administrativo que la motiva y está contenido en la misma.

Lugar: **Ambato** Fecha: **16 de octubre del 2023**

f.  Firmado electrónicamente por:
ALEXANDRA ELIZABETH
ESPIN RIVADENEIRA

Servidor

f.  Firmado electrónicamente por:
MARTHA YADIRA
VASQUEZ GARZON

Humano

NOTIFICACIÓN

Nombre del Notificador: _____ C.C.: _____ Fecha: _____ Hora : _____

Firma: _____

Razón: _____

Testigos:

Nombre: _____ Nombre: _____

C.C.: _____

C.C.: _____

f. _____

f. _____


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ESPIN RIVADENEIRA
ALEXANDRA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1977-05-03**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
JUAN PABLO
HERNANDEZ ALBAN

No. **180292375-3**





	 	CERTIFICADO de VOTACIÓN 15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA
	ESPIN RIVADENEIRA ALEXANDRA ELIZABETH	
	PROVINCIA: TUNGURAHUA	
	CIRCUNSCRIPCIÓN: CANTÓN: AMBATO	
	PARROQUIA: ATOCHA FICOA	
ZONA: 1 JUNTA No. 0006 FEMENINO	N° 67338370  CC N°: 1802923753	



CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

Abg. LANCHI PRADO PATRICIO GUILLERMO

Matrícula No. 17-2018-312

Cédula No. 1104121585

Fecha de inscripción: 2018-06-12

Firma





FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR

CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. QUISHPE CHERRES LUCIA ELIZABETH

Matrícula No: 18-2010-157

Cédula No: 1804113544

Fecha de inscripción: 23/02/2011

Matrícula anterior: N

Tipo de sangre: O+

Firma

